

NOTAS EDITORIALES

Situación monetaria. En 31 de mayo la oferta monetaria asciende a \$ 47.144 millones, cifra que implica una expansión de 2.2% en lo corrido del presente año. Es de anotar que la mayor parte de este movimiento se origina desde las últimas notas, pues hasta abril se registraba una ligera baja. En mayo el crecimiento es de 2.5% y en año completo de 18.8%, variaciones significativamente inferiores a las de períodos iguales en los dos años precedentes.

En la misma fecha, las colocaciones del sistema bancario alcanzan un nivel de \$ 45.026 millones, o sea aumentos de 8.8% desde enero y de 32.6% en año completo. Para mayo, el crédito bancario muestra un ligero incremento, 0.4%, que resulta ser el más bajo de los últimos doce meses.

La creación primaria correspondiente a mayo fue de \$ 233 millones, en la cual el gobierno nacional participa con \$ 127 millones que se canalizan a través de la Tesorería, no por utilización de crédito, pues cancela \$ 106 millones, sino principalmente por retiro de depósitos; el resto del gobierno nacional, incluidas las entidades oficiales, presenta un efecto contraccionista de \$ 42 millones. Por su parte, los bancos comerciales utilizan cupos por cuantía de \$ 148 millones, lo cual es superado ampliamente por incremento de sus depósitos en el Emisor, hasta el punto de que dichas instituciones son contraccionistas en \$ 640 millones. Las operaciones con las entidades de fomento contribuyen a reducir la oferta de dinero, ya que elevan sus disponibilidades en el Banco de la República en \$ 271 millones, mientras que solo demandan de este \$ 37 millones.

El factor expansionista más sobresaliente en el período, como se anticipó desde las notas pasadas, es el descuento de bonos por \$ 650 millones a la Federación Nacional de Cafeteros, que llega a un saldo total de \$ 1.000 millones. Afortunadamente, parece que no se requerirá más crédito en este semestre para la compra de la cosecha y que muy pronto puede comenzar la cancelación de estos bonos. Asimismo, el crédito al sector privado muestra un incremento de \$ 112 millones y las consignaciones anticipadas una disminución de \$ 161 millones, para llegar así al efecto monetario señalado.

Medios de pago y crédito bancario

	Cartera		Colocaciones (1)		Medios de pago	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
	Variaciones Diciembre 31-Mayo 31					
1969	793	6.4	970	7.4	446	2.9
1970	510	3.6	849	5.7	934	5.1
1971	642	3.9	891	5.1	317	1.5
1972	1.492	7.8	1.754	8.7	1.132	4.7
1973	858	3.8	1.201	5.0	1.619	5.4
1974	2.646	9.1	2.983	9.6	1.106	2.9
1975	3.195	8.3	3.645	8.8	1.031	2.2

Variaciones en año completo

1969	2.091	18.8	2.302	19.6	1.967	14.1
1970	1.519	11.5	1.804	12.8	3.501	22.0
1971	2.299	15.6	2.442	15.4	2.562	13.2
1972	3.554	20.9	3.654	19.9	3.183	14.5
1973	2.803	13.6	3.225	14.7	6.334	25.2
1974	8.227	35.2	8.766	34.8	8.217	26.1
1975	9.856	31.2	11.065	32.6	7.466	18.8

(1) Incluyen la cartera. A partir de septiembre de 1973 comprenden el redescuento de pagarés del IDEMA autorizado por la Resolución 45 de la Junta Monetaria del mismo año.

Nota: Las cifras de 1975 son provisionales.

Política monetaria. La Junta Monetaria dictó varias medidas que aumentan los recursos a disposición de los sectores productivos, en la conciencia de que los índices monetarios lo permiten sin alterar el marco de estabilidad trazado en esta materia.

Así, por Resolución 28 se redujo en un punto el encaje legal de los bancos sobre sus exigibilidades en moneda nacional a la vista y antes de treinta días que excedan de \$ 50 millones, el cual quedó por consiguiente en 34%. Esta disminución se adiciona a la liberación de cuatro puntos que se llevó a cabo al redimirse los Pagarés de Emergencia Económica, comentada en las notas pasadas.

Asimismo, la Resolución 29 eliminó el requisito de constituir un depósito provisional del 100% para obtener licencias de cambio destinadas al pago de importaciones. Ya en el mes de marzo se había reducido el tiempo de esta congelación de veinte a diez días, con una irrigación de trescientos a cuatrocientos millones de pesos; la nueva disposición libera una suma igual y se termina con una mecánica engorrosa para los pagos al exterior.

El porcentaje de la consignación anticipada por registros de importación, utilizable para pagos al exterior, se redujo por Resolución 30, de 40% a 35% del valor del registro. Se quiere en esta forma dar los primeros pasos para hacer menos gravosa esta exigencia, y en cuanto lo permitan las condiciones monetarias del futuro, eliminarlas progresivamente. Este sistema, establecido en 1972, tuvo por objeto compensar fuerzas expansionistas, en especial las derivadas de la abolición de los depósitos previos de importación. Y si bien este requisito sustituyó satisfactoriamente el de los depósitos mencionados, inclusive con ventaja porque su destino final es el giro al exterior, hoy, vistas las circunstancias monetarias y cambiarias, no se hace tan perentoria su conservación, al menos a niveles tan altos.

También la Junta Monetaria se ocupó por Resolución 27 de las reglamentaciones que en materia de interés rigen para los establecimientos bancarios. El cupo ordinario de crédito solo podrá ser utilizado mediante el redescuento de obligaciones en las cuales se hayan estipulado tasas de interés no superiores al 16% anual o del 17%, si se trata de las autorizadas por el Decreto Legislativo 384 de 1950. Quedan así gran parte de los recursos ordinarios sin un límite prefijado y es idea de las autoridades monetarias que en el libre juego de las fuerzas que orientan la oferta y la demanda de dinero, se forme un justiprecio del mismo de acuerdo con la

realidad del mercado. Es de esperarse que la prudencia de los intermediarios financieros logre mantener la tasa de estos recursos a niveles razonables, para que en definitiva una libertad como la consagrada redunde en beneficio de productores y consumidores. Por supuesto, todo el financiamiento hacia la producción a través de los canales de crédito dirigido conserva los intereses señalados por las reglamentaciones respectivas, a niveles moderados particularmente en el caso agrícola, como apoyo a la mayor producción y más alta productividad.

Por Resolución 32 se señalaron las condiciones de interés y descuento para las operaciones del Banco Central Hipotecario a través del Fondo de Desarrollo Urbano, el cual se trasladó a tal institución en los términos de esa resolución y del Decreto 533 de 1975, expedido con base en el ordinal 14 del artículo 120 de la Constitución Nacional.

Situación cambiaria. En los cinco primeros meses el balance de la actividad cambiaria resulta contraccionista para las reservas internacionales en US\$ 86 millones, al situarse los activos en un nivel cercano a los US\$ 350 millones.

Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta mayo 31		
	1973	1974	1975
I—Ingresos corrientes	512.6	610.4	709.1
Exportaciones	416.1	499.3	507.4
Café	235.8	242.5	198.4
Otros productos	180.3	256.8	309.0
Oro y capital petróleo.....	5.9	7.6	24.1
Servicios	90.6	103.5	177.6
II—Egresos corrientes	442.7	617.7	749.9
Importaciones	280.7	408.7	505.9
Petróleo para refinación..	22.2	34.9	23.3
Servicios	139.8	174.1	220.7
III—Superávit (+) o déficit (—)	69.9	— 7.3	— 40.8
IV—Movimientos de capital....	35.1	21.8	— 44.7

Los ingresos por exportaciones diferentes del café muestran un avance de 20%, respecto a similar período del año anterior, aunque si se comparan las cifras de registros ocurre una disminución cercana al 7%. Tal hecho puede explicarse por dos factores que inciden en comportamientos disímiles para cada uno de los indicadores. Los registros de 1974, por una parte, están fuertemente influidos por las prácticas de sobrefacturación y de despachos ficticios que parece fueron

frecuentes y cuantiosas. En los reintegros, por su parte, pesan los de carácter anticipado, los cuales un año atrás no se recibían. Del total de reintegros para productos distintos del café, en los cinco primeros meses se han recibido casi US\$ 60 millones a través de este último mecanismo.

En cuanto al café, la entrega de divisas hasta mayo llega a US\$ 198 millones, que se comparan con US\$ 243 millones en 1974, es decir, disminución de US\$ 9 millones mensuales en promedio. Los despachos en volumen señalan los siguientes guarismos:

Exportaciones de café

(Millones de sacos)

	Hasta mayo 31		
	1973	1974	1975
Estados Unidos	1.4	1.5	1.3
Europa	1.2	1.7	1.6
Otros	0.1	0.2	0.1
Total	2.7	3.4	3.0

El déficit en servicios, que totaliza US\$ 43 millones, es 39% inferior al que se tenía hasta mayo de 1974. Merece especial mención el renglón de viajes, cuyo saldo tradicionalmente deficitario en sumas cuantiosas, se convierte en positivo en US\$ 20 millones, comportamiento en el cual influye tanto el auge en los ingresos como la disminución drástica de las ventas a los viajeros, a raíz de las medidas que sobre el particular tomó la Junta Monetaria. Con excepción de los renglones de intereses y de transportes, cuyos déficit aumentan considerablemente, hasta llegar a US\$ 128 millones en cinco meses, el balance en los demás servicios es favorable en US\$ 45 millones, signo muy alentador de la diversificación que se ha operado en la balanza cambiaria.

Los movimientos de capital hasta mayo merman los activos internacionales en US\$ 45 millones, en tanto que en el mismo lapso de 1974 participaban con flujos positivos de US\$ 22 millones.

Endeudamiento externo. Con alguna frecuencia estas notas se han ocupado del endeudamiento externo, por considerar decisiva su contribución al desarrollo económico y por sus implicaciones sobre la balanza de pagos. Recientemente este tema ha sido objeto de profundos escrutinios, ya que se han presentado hechos importantes en dicho campo.

En primer lugar, la autorización concedida por el Congreso al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito hasta por US\$ 1.000 millones en los términos y condiciones de la Ley 18 del corriente año. Resultaba de gran urgencia ampliar esta capacidad, por cuanto el Ejecutivo había agotado las autorizaciones que por leyes anteriores se le habían otorgado.

Como se recuerda, desde 1959 y en cumplimiento de un mandato constitucional, el Congreso ejerce cierto control cuantitativo respecto a los volúmenes de endeudamiento externo en que puede comprometerse el Gobierno Nacional. Es este un principio sano que, de acuerdo con la experiencia, ha contribuido a que la composición de la deuda pública externa se mantenga favorable al país, en cuanto a sus niveles y condiciones financieras. La distribución sectorial de estos recursos corresponde al Ejecutivo y depende de las prioridades que se establezcan en los planes de desarrollo.

Periódicamente se celebran, con los auspicios del Banco Mundial, reuniones del denominado Grupo de Consulta, foro que conoce y valora las necesidades de financiación externa del país y al cual acuden los organismos crediticios así como los representantes de gobiernos interesados en vincularse financieramente al país. A fines de junio tuvo lugar en París la Octava Reunión del mencionado Grupo, ante la cual el Gobierno de Colombia, por intermedio del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, presentó un grupo de proyectos para los cuales se espera contar con el apoyo financiero externo. Se dio a conocer igualmente la política económica del Gobierno y se escuchó la evaluación que sobre la misma y sobre los desenvolvimientos más recientes de la economía nacional había preparado el Banco Mundial. Los resultados de esta reunión no pueden ser más favorables, pues en los próximos cuatro años se podrá contar con un volumen adecuado de crédito externo.

De aquí en adelante los esfuerzos se concentrarán en negociaciones bilaterales, para cada proyecto, con las instituciones interesadas en los mismos. De acuerdo con las previsiones de esos organismos, el uso de los préstamos que se vayan formalizando se podrá extender a unos seis años, en sumas que

fluctuarían entre US\$ 100 millones en 1975 y algo más de US\$ 400 en 1978.

Dadas las condiciones para el tipo de financiación que se espera y manteniéndose normal nuestro aprovisionamiento de divisas, el servicio total de la deuda oscilaría entre límites adecuados, pues únicamente en 1978 excedería ligeramente el 13% de los ingresos por exportaciones de bienes y servicios, cuando en 1974, por la influencia de algunos préstamos de corto plazo, sobrepasó el 15%.

Para la balanza de pagos habrá efectos muy positivos, por cuanto el mayor servicio que en los primeros años se limita solamente a los intereses, se compensa con creces por la utilización del crédito. Inclusive, es posible que parte importante de los préstamos contribuya directamente a acrecentar las reservas de divisas, pues se ha estimado que del total de la financiación, el 20% se destinaría a gastos locales.

En lo concerniente al costo con recursos internos que representará para el Gobierno Nacional el endeudamiento externo adicional, no se advierten variaciones de importancia. En efecto, la carga del servicio respecto a los ingresos corrientes, llegará en 1978 a un nivel ligeramente superior al de 1973, lo cual permitiría concluir que se pueden hacer más esfuerzos en la orientación del ahorro interno para estos propósitos.

Destino del crédito externo contratado

Promedios anuales

(Millones de US\$)

	1965-1974	1975-1978
Agricultura y ganadería	27.5	71.3
Industria	10.8	209.2
Electricidad	51.5	154.1
Acueducto y alcantarillado.....	18.2	26.7
Transporte	43.4	39.3
Comunicaciones	13.4	31.2
Educación	15.2	13.3
Salud	1.1	31.7
Preinversión	4.9	2.8
Otros	39.8	41.4
Subtotal	225.8	621.0
Finalidades no asignadas a ningún sector económico (1)	84.9
Total	310.7	621.0

(1) Incluye: Financiación de importaciones, asistencia en productos alimenticios, apoyo a la balanza de pagos, préstamos para fines generales, etc.

Se presentaron a consideración del Grupo más de cien proyectos específicos que al ser desarrollados en su totalidad tendrían un costo estimado de US\$ 4.329 millones. La financiación solicitada se eleva a más de US\$ 2.500 millones, o sea que será preciso movilizar la diferencia en ahorro interno para complementar el crédito foráneo, de donde se destaca la magnitud de la tarea por realizar en los próximos años.

Cabe resaltar el énfasis que en el conjunto de proyectos se le ha dado a los sectores de energía eléctrica, industria y agropecuario, en los cuales descansa buena parte de nuestras posibilidades de crecimiento más rápido. Hacia ellos se dirigirá el 70% del crédito que se contrate en los próximos años, dentro del marco aquí esbozado. Igualmente resalta el avance en casi todos los sectores, pero se advierte que la mayor parte de la asignación a la industria corresponde a las proyecciones de inversión de la Empresa Colombiana de Petróleos —ECOPETROL—.

Al tratar sobre la destinación del crédito externo, se ha insistido en estas notas acerca de la prioridad que debe asignársele a la mejora de las condiciones de nuestro sector agrícola, porque de él depende no solamente una parte importante del desarrollo económico, sino la solución de los más urgentes problemas nacionales, como son la escasez de divisas, la disponibilidad de alimentos y las fuentes de empleo. En distintas ocasiones el señor Presidente de la República ha afirmado que hay que buscar por nuevos caminos el rescate de la Colombia agrícola y campesina frente a la Colombia urbana. Es por tanto, muy acertado que a este sector se le destinen sumas cuantiosas del crédito externo —y por supuesto del interno— y ojalá que las asignaciones para otros sectores se orienten en buena medida a crear condiciones más favorables en el agro. En mucho pueden contribuir las inversiones que se hagan en la energía, los transportes, salud, educación, recursos naturales y desarrollo regional, para crear mejores condiciones en el campo y contener o suavizar al menos el proceso de urbanización. Quizá sea este un punto al que, si bien se le ha prestado esmerada atención, admite todavía un énfasis especial e inclusive un planteamiento más radical. En verdad el movimiento migratorio del campo a la ciudad, más el crecimiento

incontrolado de la población, ponen en dura prueba y casi podría decirse mantienen en desventaja las políticas urbanas de habitación, servicios públicos, empleo, etc., y llevan las exigencias a un punto inalcanzable como el tonel que nunca podía llenarse en el suplicio griego.

Parece indispensable ahondar más en las causas que provocan la erosión humana del campo, para detenerla o moderarla oportunamente, y con ello mantener al campesino colombiano en su medio, con suficiente alimento, y produciendo en condiciones ventajosas para los centros más poblados. El fenómeno contrario que ha venido ocurriendo en los últimos veinte o treinta años, significa el empobrecimiento paulatino de los recursos humanos y agropecuarios del país y el agravamiento y descontrol de los problemas sociales y de toda índole en las grandes urbes.

Por esto hay que celebrar el énfasis que se da en los planes de endeudamiento a la producción eléctrica, ya que la encontramos parte indispensable del sector agropecuario. Es necesario llevar a todos los campos y a las pequeñas aldeas estos servicios, porque con ellos y otros esfuerzos de infraestructura, como acueductos, auxilios asistenciales, ayuda nutricional, será la única manera de conservar la población rural en su actual asentamiento, como se dice antes. Una terapéutica de esta naturaleza exige entonces concentrar los esfuerzos públicos y privados e inclusive revisar conceptos adicionales de financiación; verbigracia, los proyectos hidroeléctricos, de suyo muy costosos y de no fácil autofinanciación para los desarrollos rurales, abocarlos rápidamente para que alcancen a producir los efectos señalados. Será necesario también para el logro de estos propósitos que se revisen los criterios de asignación de recursos que han inspirado a los organismos internacionales para la evaluación de los proyectos que pueden ser objeto de financiación por parte de ellos. Cuando se trate de modificar tendencias y de influir en la rehabilitación de un sector tan importante como el agropecuario, los criterios de rentabilidad directa y los de costo-beneficio, de contenido puramente económico, no deberían ser tan definitivos como aquellos de carácter social.

Respecto a operaciones recientes en materia de crédito externo, hay que consignar la aprobada por el Decreto 843 del 5 de mayo,

con el fin de solucionar los problemas de iliquidez que de tiempo atrás había acumulado el Instituto de Mercadeo Agropecuario —IDEMA—, principalmente por el subsidio al trigo que se mantuvo hasta octubre de 1974. La financiación obtenida se elevó a US\$ 100 millones, destinados al pago de una buena parte de las acreencias del IDEMA por importaciones de alimentos realizados en el pasado. Se reemplazan así unos pasivos muy onerosos y de exigibilidad inmediata, por una financiación relativamente favorable, de acuerdo con las condiciones que imperan en los mercados de capitales del mundo. El préstamo debe amortizarse en un término de siete años, con un período de gracia de dos y medio y devenga intereses de $1\frac{3}{4}\%$ sobre la tasa interbancaria de Londres.

De otra parte, el 12 de este mes se formalizó un contrato de préstamo entre el Gobierno Nacional y el del Canadá, de acuerdo con el cual este último concede un crédito por cinco millones de dólares canadienses, los cuales se utilizarán para financiar proyectos de inversión tanto del sector público como del privado. La administración de estos recursos estará a cargo del Banco de la República, en virtud de un fideicomiso concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las condiciones financieras de este crédito son excepcionalmente favorables, ya que fue contratado con plazo de cincuenta años con diez de período de gracia, y además no causa ninguna clase de interés ni comisiones.

Reunión de la CEPICIES—La Comisión Ejecutiva Permanente del Centro Interamericano Económico y Social —CEPICIES— a cuyo cargo está el estudio y evaluación del desarrollo económico anual de los países miembros de la OEA, reunió en Bogotá al Grupo **ad-hoc** para Colombia durante los días 26 a 28 de mayo. Es esta la primera ocasión en que se celebra tal clase de reuniones fuera de Washington. Asistieron representantes de las ocho instituciones internacionales más vinculadas a las labores de desarrollo y de catorce países industrializados.

Las conclusiones alcanzadas por las presentaciones del señor Ministro de Hacienda, del jefe de Planeación Nacional y de otros funcionarios del Gobierno, y tras la discusión del informe preparado por la CEPICIES sobre problemas y perspectivas de Colombia, señalan el énfasis que pone el modelo colombiano

en una más equitativa distribución del crecimiento económico y destacan el criterio realista y la solidez técnica del trabajo adelantado para armonizar objetivos de eficiencia económica y de justicia social, dentro de un régimen democrático en el que la libertad individual y la autonomía nacional constituyen elemento básico.

Reforma monetaria. Del 6 al 13 de junio se reunieron en París el Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, el Grupo de los Veinticuatro, cuya representación es exclusivamente de los países en desarrollo, y el Comité de Desarrollo de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo. El propósito de este encuentro fue revisar los adelantos en materia de reforma monetaria y transferencia de recursos, tanto con fines de balanza de pagos como de proyectos a largo plazo para el desarrollo.

Los temas centrales relativos a la reforma monetaria fueron: la función del oro en el sistema monetario, las transacciones del metal entre bancos centrales y en el mercado libre, la distribución entre los países miembros del Fondo del aumento de 32.5% en sus recursos, y las tasas de cambio.

Los representantes reiteraron que debe disminuirse la importancia del oro en el sistema con relación a la de otros activos de reserva, principalmente los derechos especiales de giro, pero no se logró acuerdo sobre la restitución a los países del oro en poder del Fondo Monetario Internacional —150 millones de onzas— que equivalen aproximadamente a US\$ 6.700 millones al precio oficial de US\$ 42.22 la onza. Los países en desarrollo esperan beneficiarse a través de un **fondo fiduciario** que se constituiría con las utilidades provenientes de la venta del metal a un precio cercano al del mercado libre, alrededor de US\$ 165 la onza.

Con relación a la distribución del aumento del capital del Fondo, Colombia y otros países tanto industrializados como en desarrollo, expresaron su insatisfacción por el aumento

que les ha correspondido. Nuestro país ha solicitado formalmente una revisión de los cálculos para que la cuota refleje adecuadamente la importancia económica del país y su posición relativa, entre otros.

Sobre el sistema cambiario, la intención es regresar eventualmente a tasas de cambio estables pero ajustables, aunque es improbable en el futuro inmediato por la inestabilidad económica y financiera de muchos países importantes. La mayoría de los países, y particularmente los subdesarrollados, apoyaron la eliminación o reducción significativa de las condiciones existentes para el acceso a los recursos de crédito del Fondo Monetario.

Con el fin de ayudar a los países de ingreso **per cápita** inferior a US\$ 375, y cuya capacidad de endeudamiento externo sea muy limitada, se acordó el establecimiento, en el Banco Mundial, de la llamada **tercera ventana**, para hacer préstamos en condiciones altamente concesionarias.

El progreso logrado hacia una reforma del sistema monetario internacional desde 1972 cuando empezaron los estudios por parte del Comité de los Veinte —hoy Comité Provisional— ha sido muy lento, como consecuencia de la inflación mundial, del desequilibrio adicional producido por el alza de los precios del petróleo, y del receso económico que ha caracterizado a muchas economías recientemente. Las necesidades de financiamiento para balanza de pagos y a largo plazo, se han incrementado notablemente, como resultado principalmente del deterioro en los términos del intercambio de países exportadores de productos básicos. La transferencia propuesta del 0.7% del ingreso nacional de los países avanzados a los más pobres, parece cada vez más difícil de alcanzar. Se espera, sin embargo, que la movilización de recursos a través de instituciones internacionales y por medio de acceso menos oneroso a los mercados de capital, permita aumentar los flujos de financiamiento para evitar caídas drásticas en el crecimiento de algunos países.

Algunos indicadores económicos

Fin de:	Banco de la República										
	Activos					Total (Acti- vos=Pa- sivos)	Pasivos				
	Préstamos y descuentos	Inversi- ones en valores	Fondos financieros y BIRF. Recursos utilizados	Otros	Billetes en circu- lación		Depósitos			Otros	
							De bancos	Oficiales	Previos y consi- deraciones anticipa- das		
Millones de pesos											
1970	6.927	2.873	2.494	15.113	27.407	8.176	5.397	490	2.402	10.942	
1971	7.572	3.599	3.041	15.661	29.873	8.909	5.798	550	2.210	12.406	
1972	7.739	3.741	3.862	20.855	36.197	11.136	7.415	864	2.499	14.293	
1973	11.299	3.401	6.089	27.148	47.887	13.150	11.285	1.025	3.664	18.763	
1974	10.874	5.616	10.625	29.814	56.929	16.533	12.745	1.354	3.838	22.459	
1975 Enero.....	9.740	5.893	9.945	29.586	55.164	12.204	15.117	1.237	3.998	22.608	
Febrero.....	10.708	5.881	9.348	29.503	55.440	11.586	14.045	1.744	4.258	23.807	
Marzo.....	10.383	6.176	9.111	29.776	55.446	11.892	13.816	1.481	3.901	24.356	
Abril.....	10.779	6.360	9.487	29.174	55.800	11.148	14.499	1.591	3.693	24.869	
Mayo.....	11.134	6.342	9.227	29.887	56.590	11.381	15.155	1.318	3.532	25.204	
Junio.....	10.935	6.338	9.750	30.454	57.477	12.031	15.983	1.617p	3.294	24.552	

Período	Medios de pago (1)	Bancos comerciales y Caja Agraria		Depósitos de ahorro (1)	Ingreso de divisas				Egreso de divisas		
		Cartera (1)	Coloca- ciones (1)		Por exportaciones		Otros	Total	Importa- ciones	Otros	Total
	Millones de pesos				Millones de US\$						
			Café	Menores							
1970	21.627	16.380	17.425	3.425	406	237	471	1.114	558	555	1.113
1971	23.995	19.084	20.216	4.148	359	298	532	1.189	613	568	1.181
1972	29.842	22.704	23.842	5.832	434	407	625	1.466	655	684	1.339
1973	38.572	28.959	30.978	7.974	535	473	656	1.664	744	790	1.534
1974	46.113	38.267	41.381	9.623	543	671	653	1.867	1.050	904	1.954
1975 Enero.....	46.372	38.853	42.311	9.466	50	58	39	147	84	84	168
Febrero.....	46.199	40.450	43.909	9.494	38	50	46	134	97	68	165
Marzo.....	47.223	40.749	44.307	9.719	34	73	75	182	100	86	186
Abril.....	46.375	41.524	45.652	10.011	42	71	60	173	126	85	211
Mayo.....	47.051	41.814	45.516	10.268	34	58	64	156	91	70	161
Junio.....	48.244p	41.981p	45.697p	10.948p	57	81	173	311	190	75	265

Período	Indices de precios (1970 = 100)					Precios		
	Al consumidor	Al por mayor del comercio en general			Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones	Certificado de cambio. Promedio de compra	Café	
		Según origen del artículo					Pesos	En el país
	Nacional empleados	Importados	Exportados	Total	Pergamino tipo Fede- ración	Suaves colombianos (MAMS)		
						US centavos por libra de 453,6 gr.		
1970 Promedio.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	18,47	1.303,95	56,42
1971 Promedio.....	110,9	109,8	102,6	111,5	84,4	19,95	1.245,45	49,27
1972 Promedio.....	125,5	128,4	126,1	131,9	72,5	21,90	1.498,88	56,57
1973 Promedio.....	150,2	164,1	171,7	168,7	78,0	23,70	1.937,59	72,66
1974 Promedio.....	185,2	232,7	254,1	229,5	77,6	26,08	2.206,74	77,86
1975 Enero.....	207,8	274,0	294,6	267,8	70,6	28,88	2.500,00	79,70
Febrero.....	211,3	275,9	282,3	270,4	69,2	29,26	2.500,00	76,53
Marzo.....	217,0	278,3	271,6	275,0	70,6	29,62	2.500,00	70,75
Abril.....	221,6	283,6	267,1	277,5	69,0	30,03	2.435,00	67,28
Mayo.....	225,2	285,0	265,3	280,5	65,8	30,42	2.350,00	65,57p
Junio.....	227,1	290,3	268,7	283,6	63,7	30,83	2.350,00	72,46p

Período	Gobierno Central (2)				Producción					
	Ingresos		Gastos (3)		Petróleo crudo (4)	Cemento	Lingotes de acero	Azúcar	Energía eléctrica. Consumo (5)	Actividad edificadora (6)
	Corrientes	De capital	Funciona- miento	Inversión						
	Millones de pesos				Miles de barriles	Miles de toneladas			Millones de KWH	Miles de m³
1970	80.050	2.757	239	672	5.494	4.659
1971	78.635	2.828	248	744	6.054	4.764
1972	71.674	3.006	275	824	7.087	4.425
1973	20.361	7.487	14.735	8.424	67.089	3.221	263	820	8.008	5.549
1974	26.358	6.237	18.132	10.912	61.387	3.432	244	895	8.590	(...)
1975 Enero.....	5.048	269	19	66	721	(...)
Febrero.....	4.496	212	16	73	(...)	(...)
Marzo.....	7.568r	1.760	5.898r	2.544r	4.960	245	22	68	(...)	(...)
Abril.....	4.741	(...)	20	82	(...)	(...)
Mayo.....	4.904	(...)	(...)	75	(...)	(...)
Junio.....	11.919	529	6.893	3.408	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(1) Fin de período. (2) Tesorería General de la República. Cifras no comparables con las publicadas anteriormente por cambio de metodología; los datos se presentan por trimestres acumulados. (3) No se incluye la amortización de la deuda. (4) Barriles de 42 galones US. (5) 14 ciudades. (6) 18 ciudades.